



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 30 DIC 2011

VISTO: El Expediente Letra TCP - DA N° 415/2011, caratulado: "S/ ADQUISICION UPS Y MEMORIAS", y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 459/2011 se autorizó el gasto y la contratación directa por la adquisición de UNA (1) UPS 5 KVA o superior Online con autonomía de carga al 100% de 10 minutos con baterías internas, software de administración, soporte de 4 Packs de baterías externas adicionales, CUATRO (4) Bancos de 4GB de Memoria RAM DDR3 1333 Mhz de marca reconocida y DOS (2) Bancos de 2GB de Memoria RAM DDR2 667 Mhz de marca reconocida con la firma Master's Informática SRL por la suma total de de PESOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 18.560,00).

Que a fojas 28 obra la Orden de Compra correspondiente.

Que los bienes fueron recepcionados por el Área Informática y Comunicaciones, conformando la Factura B N° 0007-00012245, obrante a fojas 29, por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 18.560,00) presentada por la firma Master's Informática SRL.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 2) de la Ley Territorial N° 6, Decreto Provincial N° 674/2011 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto por la adquisición de UNA (1) UPS Emerson 10KVA Tower 3:1 GXT3, CUATRO (4) Bancos de 4GB de Memoria RAM DDR3 1333 Mhz de Magnumtech y DOS (2) Bancos de 2GB de Memoria RAM

...///2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



///...2

DDR2 667 Mhz de Kingston con la firma Master's Informática SRL por la suma total de de PESOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 18.560,00), en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Autorizar el pago de la Factura B N° 0007-00012245 a la firma Master's Informática SRL por la suma total de de PESOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 18.560,00).

ARTICULO 3º.- Imputar la presente erogación a las Partidas Presupuestarias 2.9.600 y 4.3.600 del presente Ejercicio Económico, conforme comprobante de compras Mayores N° 151, obrante a fojas 24.

ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 1463 /2011.-

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia